



CIRCULAR N° 356

Santiago, 06 de noviembre de 2015

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 06 de noviembre de 2015 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social	: Forestal Arauco S.A.
Nombre de Fantasía	: Forestal Arauco S.A.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: FARAUC

Nombre o razón social	: Parque Eólico Renaico SpA
Nombre de Fantasía	: Parque Eólico Renaico SpA
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: RENAIC

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 09 de noviembre de 2015.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General